



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de Mayo de 2009.-

Expediente N° 8.424/08

RESD.EXA: 147/2009

VISTO:

La nota Exa N° 225/09, presentada por la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral, mediante la cual se solicita la prórroga de designación del pasante Sr. Nicolás Gabriel Zapata Valdez;

CONSIDERANDO:

Que se debe dar cumplimiento a la ley de Pasantías Educativas N° 26.427;

Que el Consejo Superior emitió la Res. CS 060/09 reglamentando la continuidad y el alta de las pasantías internas de la Universidad hasta el 30 de Junio de de 2009;

Que el Sr. Zapata Valdez se ha desempeñado como pasante en esta Facultad desde el 1° de Noviembre de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 de acuerdo a lo establecido por Res D N° 402/08;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es posible acordar la prórroga solicitada;

Que Comisión de Hacienda de la Facultad emitió opinión favorable en tal sentido, obrante a 79 ;

Que se hace necesario adecuar las condiciones de desempeño de la Pasantía a la nueva reglamentación;

Que el Sr. Nicolás Gabriel Zapata Valdez es alumno de la Carrera de Ingeniería Industrial y se encuentra cursando las 4 (cuatro) últimas materias de su carrera;

Que las tareas que cumplirá el Sr. Zapata Valdez como Pasante de la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral, están relacionadas con su carrera y en consecuencia le aportarán experiencia directa para su desempeño futuro;

Que se hace necesario designar un Docente Guía para acompañar al alumno en el desempeño de las tareas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada, en los términos de la Ley de Pasantías Educativas N° 26.427 y de la Res. C.S N° 060/09, al alumno **Nicolás Gabriel ZAPATA VALDEZ – D.N.I N° 32.347.137** como Pasante , a partir del día 01 de Abril de 2009 y hasta el próximo 30 de Junio de 2009 otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, para realizar tareas de apoyo a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral , con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..

RES.D.EXA: 147/2009

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto correspondiente a los fondos de Mantenimiento, Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad.

ARTICULO 3º: Disponer que el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los horarios para las que fuera designado el alumno Nicolás Gabriel Zapata Valdez estarán a cargo del Ing. Silvano Locatelli, del Sr. Ricardo Caso y de la Lic. Graciela Noemí Ávila como Docente Guía.

ARTICULO 4º: Hágase saber al interesado, a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral, al Sr. Ricardo Caso, a la Lic. Graciela N. Ávila, al Ing. Silvano Locatelli y a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad. Cumplido. RESÉRVESE

NAB
ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS